



PREGUNTAS FRECUENTES

COMPAENSACIONES Y CRÉDITOS DE BIODIVERSIDAD

Las compensaciones y créditos de biodiversidad se están promoviendo actualmente como mecanismos para canalizar recursos financieros hacia la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, cada vez hay más pruebas que demuestran que las compensaciones de biodiversidad, que siguen el modelo de los problemáticos mercados de carbono, podrían provocar importantes problemas sociales y medioambientales. Además, es poco probable que los sistemas de créditos de biodiversidad sean eficaces para proteger los ecosistemas o recaudar fondos adicionales fiables para la conservación de la biodiversidad.

Una [declaración de la sociedad civil](#) conjunta resume las preocupaciones en torno a estos mecanismos y pide que se ponga fin a la promoción, el desarrollo y el uso de sistemas de compensación y créditos de biodiversidad. Entre estas preocupaciones se encuentran el lavado verde, las violaciones de los derechos humanos, los conflictos por los derechos de tenencia, el acaparamiento de tierras, los desplazamientos de comunidades y los impactos sobre la integridad de los ecosistemas y la soberanía alimentaria. Al mismo tiempo, se perpetúan los fracasos impulsados por el

mercado, con escasos o nulos ingresos para las comunidades sobre el terreno. En lugar de estas falsas soluciones para abordar la crisis de la biodiversidad, lo que se necesita es dar prioridad al cambio transformacional para abordar las causas subyacentes de la destrucción de la biodiversidad.

Estas preguntas frecuentes pretenden explicar con más detalle los conceptos, supuestos y características clave de las compensaciones y créditos de biodiversidad.

¿QUÉ SON LAS COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD?

01

Los mecanismos de compensación de la biodiversidad están diseñados para compensar los impactos adversos y supuestamente inevitables sobre las especies; y la destrucción de hábitats terrestres, costeros o marinos, en un lugar y momento determinados. Las acciones de conservación o restauración calculadas como equivalentes a la destrucción se aplican en otro lugar para compensar la destrucción.

Hay dos formas alternativas de compensación. La primera es mediante acciones de conservación, que pretenden compensar la pérdida de una zona biodiversa alegando que evitan que otra zona potencialmente amenazada se degrade. Estas compensaciones suelen denominarse “pérdida evitada” de biodiversidad.

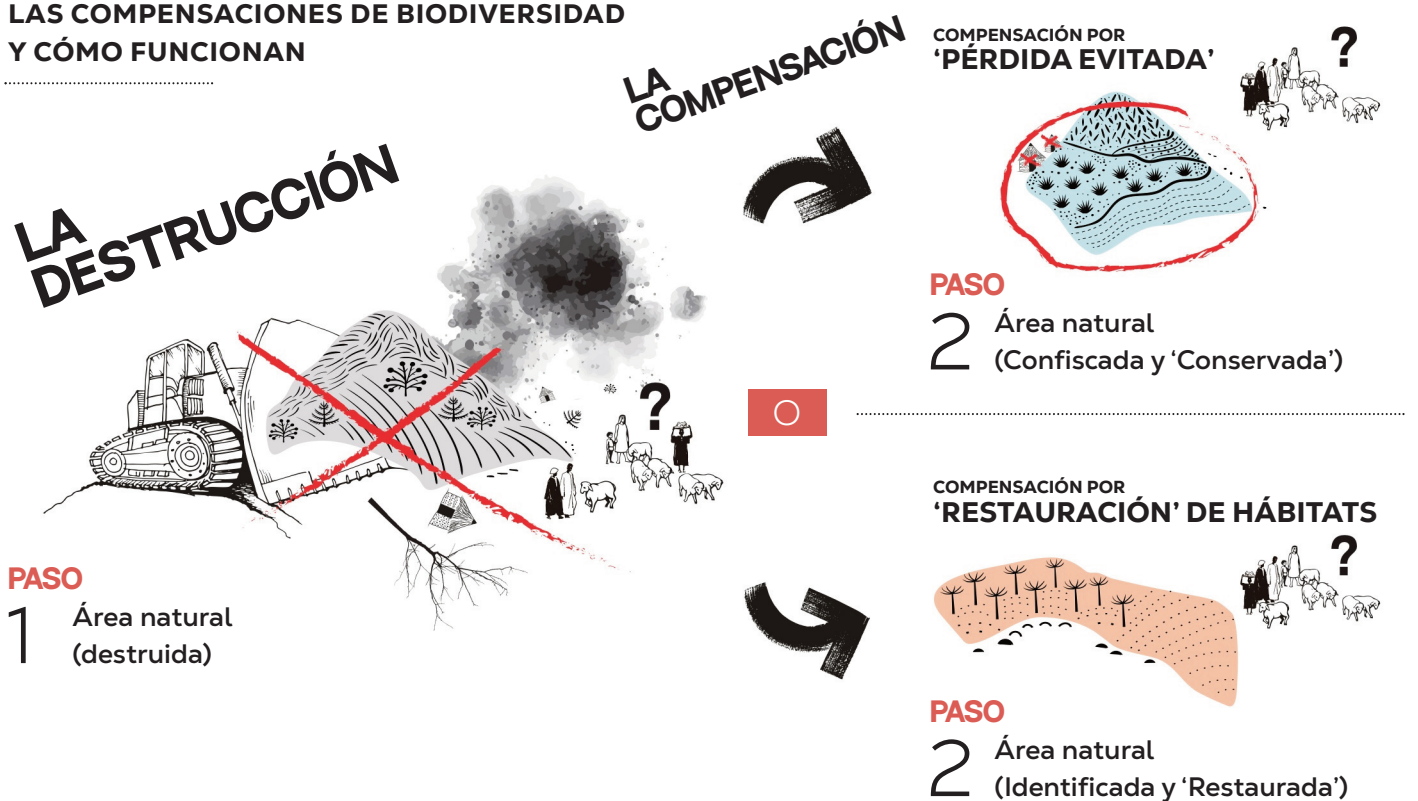
La segunda, la compensación a través de la restauración de hábitats, pretende restaurar los ecosistemas degradados y alcanzar niveles de biodiversidad similares

a los medidos en la zona donde se produjo originalmente la destrucción. Sin embargo, el seguimiento suele limitarse a un pequeño número de especies y características del hábitat. Además, no se conocen casos de restauración adecuada de ecosistemas hasta niveles cercanos al ecosistema original, particularmente en el caso de los bosques primarios.

Los resultados esperados de estas acciones se miden a medida que se ejecuta el proyecto de compensación y se traducen en unidades negociables denominadas créditos.

Sin embargo, estos planteamientos ignoran la complejidad de los ecosistemas, los diversos valores de la naturaleza, las contribuciones de la naturaleza a las personas y la singularidad de las características y funciones de cada ecosistema. Estos atributos no son intercambiables, por lo que compensar la destrucción de biodiversidad de este modo es erróneo desde el principio.

LAS COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD Y CÓMO FUNCIONAN



¿QUÉ SON LOS CRÉDITOS DE BIODIVERSIDAD?

02

Los créditos de biodiversidad son certificados financieros que se considera que corresponden a una determinada cantidad de especies y hábitats, ya sean terrestres, marinos o costeros, que supuestamente han sido salvados de la destrucción o restaurados por un propietario o promotor de un proyecto. Estos créditos se pueden tasar y vender a organizaciones y particulares, muy probablemente con fines de compensación.

Otros usos de los créditos son las compras voluntarias por parte de particulares, empresas privadas y fundaciones filantrópicas que pretenden proteger la biodiversidad o mejorar su reputación. La compra de créditos de biodiversidad se considera una forma en que los actores privados pueden generar más financiación para la biodiversidad.

Los créditos de biodiversidad también se denominan a veces certificados de biodiversidad o créditos de naturaleza, pero no existe una diferencia sustancial.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE CRÉDITOS DE BIODIVERSIDAD Y COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD?

03

La “compensación” es uno de los posibles usos de los créditos, y una de las posibles alegaciones que pueden hacerse al comprar los créditos: quienes compran los créditos pueden alegar que, al hacerlo, han compensado la destrucción en otro lugar y en otro momento.

Basándose en las experiencias con los créditos de carbono, es previsible que todos los usos de los créditos de biodiversidad, salvo la compensación, sean marginales. La compensación será, con diferencia, el principal uso de los créditos de biodiversidad, como ya se ha demostrado con los créditos de carbono.¹ Esto se debe a que la compensación es el único uso para el que habría una demanda significativa de créditos de biodiversidad.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE BIODIVERSIDAD Y COMPENSACIONES/ CRÉDITOS DE CARBONO?

04

Las compensaciones de carbono corresponden a acciones que se considera que reducen, eliminan y/o a veces evitan las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que las compensaciones de biodiversidad corresponden a acciones que se considera que evitan la destrucción de hábitats biodiversos y especies o los restauran y recrean.

Mientras que las compensaciones/créditos de carbono son una simplificación de los seis principales gases de efecto invernadero en una unidad, las compensaciones/créditos de biodiversidad requieren simplificar millones de especies y sus interacciones con sus hábitats en unas pocas unidades, lo que es aún más ilusorio.

¹ <https://greenfinanceobservatory.org/wp-content/uploads/2023/11/Verra-consultation-v6.5.pdf>

¿CÓMO FUNCIONAN LOS MERCADOS DE BIODIVERSIDAD?

05

Los distintos mercados pueden tener características diferentes, pero en general funcionan de la siguiente manera: Los promotores de proyectos privados llevarán a cabo acciones de conservación o restauración en lugares concretos. A continuación, auditores externos evalúan el proyecto y su impacto según una norma de certificación. La norma puede haber sido elaborada por el sector de la compensación o por algún foro o regulación gubernamental. Los auditores suelen ser seleccionados y pagados por el promotor del proyecto. Una vez certificado el proyecto, los promotores emiten y venden los créditos de biodiversidad correspondientes.

Los particulares, las empresas privadas, las instituciones financieras o los gobiernos pueden comprar los créditos por las diversas razones descritas anteriormente, siendo la compensación el uso principal con diferencia.

En algunos casos, los créditos pueden comprarse y venderse un número ilimitado de veces, lo que permite a las instituciones financieras apostar por su precio futuro con la esperanza de obtener un beneficio financiero.

¿QUIÉNES SON LOS ACTORES, QUIÉN SE BENEFICIA?

06

Las empresas privadas con actividades destructivas serán las que más se beneficien de los mercados de créditos de biodiversidad. Podrían utilizar estos mercados para afirmar falsamente que están haciendo frente a la destrucción de la biodiversidad, pero en realidad las actividades perjudiciales para la biodiversidad continuarían. Al mismo tiempo, estos mercados restarían importancia a la necesidad de establecer y aplicar medidas más contundentes, como normativas medioambientales más estrictas que frenen las actividades de estas empresas y sus beneficios. Además, las compensaciones permiten a las empresas responsables de la destrucción eludir su responsabilidad, alegando que han pagado a alguien por las medidas correctoras.

Los intermediarios, como las empresas de certificación, algunas organizaciones internacionales de conservación, empresas de consultoría, bancos y fondos de inversión, también se beneficiarán enormemente de estos mercados a través de los honorarios y comisiones que cobran por sus servicios.

Algunos gobiernos podrían beneficiarse enormemente de estos mercados, en la medida en que éstos oculten con éxito su inacción política para abordar la crisis de la biodiversidad. En el otro extremo del espectro, algunos gobiernos, sobre todo en el Sur Global, podrían sentirse obligados a aceptar estos sistemas, empujados por la

falta de apoyo en forma de subvenciones para cumplir sus objetivos en materia de biodiversidad.

No está claro si los pueblos indígenas, los campesinos, los pastores y otros pequeños productores de alimentos, y las comunidades locales se beneficiarán de estos mercados: aunque en algunos casos pueden proporcionar pequeños ingresos adicionales, es probable que estos ingresos sean extremadamente volátiles, ya que están ligados a las fluctuaciones del mercado financiero y expuestos a cambios en la regulación. Además, los llamados “cowboys de la biodiversidad” podrían obtener los mayores beneficios de sus empresas privadas de compensación en territorios sobre los que no tienen ningún derecho legal, y luego no compartir estos ingresos con quienes protegen y viven en la tierra. También es probable que los titulares de derechos que entren en estos sistemas vean sus tierras bloqueadas durante décadas para usos que ya no deciden ellos. Con ello se corre el riesgo de que surjan conflictos por los derechos de tenencia y el uso de las tierras, la pesca y los bosques, lo que probablemente amenace la soberanía alimentaria y la autodeterminación, además de impulsar el acaparamiento de tierras, los desplazamientos de comunidades, el aumento de la desigualdad en la tenencia de la tierra y los abusos contra los derechos humanos.

BIODIVERSIDAD, CARBONO, ¿QUÉ MÁS?

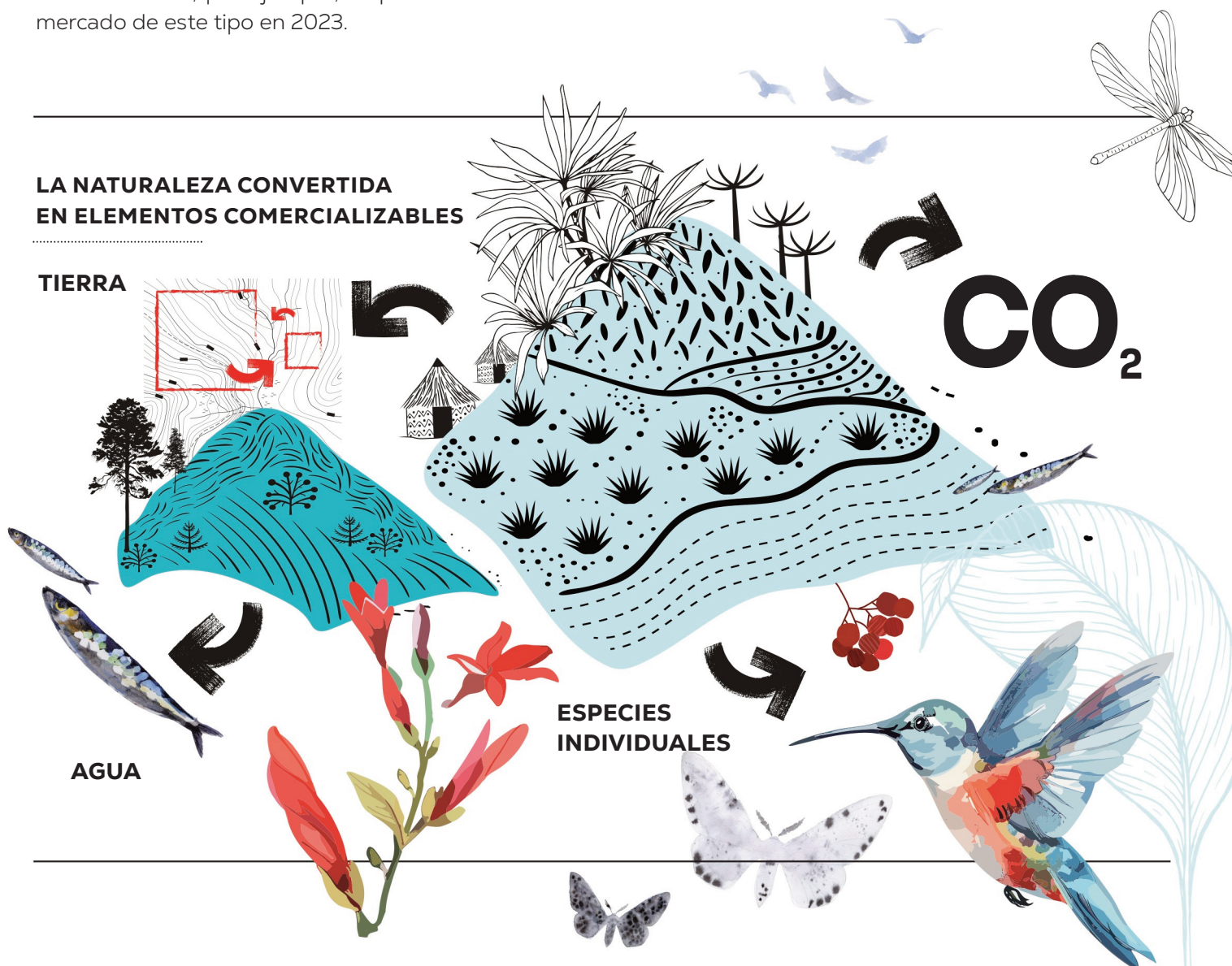
07

La commodificación de la naturaleza a través de la privatización, la mercantilización, la financiarización y otros procesos asociados va más allá del carbono y la biodiversidad.

Por ejemplo, la commodificación de la naturaleza pronto se extenderá a la contaminación del agua. En lugar de una legislación medioambiental que obligue a reducir la contaminación del agua, en varios países se están diseñando y creando nuevos mercados financieros que comercian con permisos para contaminar los ríos. En el Reino Unido, por ejemplo, se puso en marcha un mercado de este tipo en 2023.

Paralelamente, ha surgido recientemente el mercado de créditos plásticos, en un intento de frenar la contaminación por plásticos recurriendo a mecanismos de mercado. A finales de 2023, unos 160 proyectos figuraban en registros de créditos de plástico, principalmente en países en vías de desarrollo.² Aunque los créditos de plástico no dependen de la commodificación de la naturaleza, estos mecanismos también permitirían a empresas y gobiernos eludir sus responsabilidades para hacer frente a la contaminación plástica al compensar sus impactos en otros lugares.

LA NATURALEZA CONVERTIDA EN ELEMENTOS COMERCIALIZABLES



2 Plastic credits at a glance, Banco Mundial:
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/411ebaec936068e4bb62a0e40ebce522-0320072024/original/Product-Overview-Plastic-Credits-FINAL.pdf>

¿MEJOR QUE NADA?

08

La compensación de la biodiversidad permite que la destrucción de la biodiversidad continúe mientras se da la ilusión de que se está abordando la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los hábitats. Como tal, oculta la inacción y se interpone en el camino para llegar a una masa crítica de ciudadanos que pidan una acción real. Es, por lo tanto, peor que nada.

Las normativas gubernamentales han priorizado la “jerarquía de mitigación” sobre las prohibiciones reales

de destrucción de los ecosistemas. Este sistema se suscribe al principio de que cuando los proyectos no puedan evitar o reducir los daños, se podrá recurrir a las compensaciones como último recurso. En la práctica, esto ha llevado a que la mayoría de los proyectos se salten las medidas para evitar o reducir los daños y pasen directamente a la opción de la compensación, porque eso suele costar menos y requiere menos capacidades técnicas.

¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS PARA APORTAR RECURSOS FINANCIEROS A LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD?

09

Aunque existe una necesidad real de aumentar la provisión de financiación para la biodiversidad desde el Norte Global hacia el Sur Global, el llamado déficit de financiación de la biodiversidad de 700.000 millones de dólares³ no debería ser una razón para aplicar mecanismos basados en el mercado, debido a sus efectos adversos.

Mientras tanto, la ONU ha identificado 1,7 billones de dólares de incentivos económicos existentes para actividades perjudiciales para el medioambiente,⁴ y se ha fijado el objetivo de redirigir al menos 500.000 millones de dólares anuales de incentivos, entre ellos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica. Esto significa que los Estados de hecho tienen capacidad para financiar la conservación y restauración de la biodiversidad. E incluso si quisiéramos redirigir el capital privado, hay formas más sencillas y eficaces de hacerlo que creando estos mercados.

Proporcionar financiación para la biodiversidad en forma de donaciones, acceso directo y pagos basados en el rendimiento, en particular apoyando iniciativas y sistemas de gobernanza liderados por los Pueblos Indígenas, son algunas de las formas más eficaces, equitativas y eficientes de proteger los ecosistemas y

la biodiversidad. Esto también evitaría confusiones y evitaría legitimar créditos de biodiversidad que podrían utilizarse para compensaciones.

En los casos en que se infrinjan las normativas medioambientales o se produzcan daños medioambientales, los responsables deberían pagar para cubrir los costes de la destrucción de la naturaleza. Esos pagos podrían hacerse directamente a fondos de biodiversidad, que deberían estar orientados a preservar la biodiversidad, sin ser una compensación.

Además, crucialmente, el freno a la destrucción no depende sólo del dinero, ya que debe ir unido a la voluntad política, la gobernanza democrática y el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Exigir a los Estados y al sector privado que respeten los derechos de los Pueblos Indígenas y otros titulares de derechos, incluidos los derechos de tenencia de la tierra, ayudaría a evitar la destrucción de la biodiversidad y las posibles violaciones de los derechos humanos vinculadas a la protección de la naturaleza.



³ La cifra de 700.000 millones de dólares también es discutida: <https://www.cffacape.org/publications-blog/funding-gap-dangerous-nonsense>

⁴ <https://www.unep.org/resources/state-finance-nature-2023>

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPENSACIONES Y CRÉDITOS DE BIODIVERSIDAD? ¿SON PROBLEMÁTICOS?

10

MÉTRICAS DE BIODIVERSIDAD:

Aunque actualmente no existe una métrica comúnmente acordada que sirva de base a los créditos, la mayoría de los marcos actuales se basan en unas pocas métricas. Sin embargo, esto simplificaría en exceso la complejidad de las especies, los ecosistemas y sus interconexiones.

PERMANENCIA:

Los resultados medioambientales del proyecto de conservación/restauración subyacente deben estar garantizados durante un periodo de tiempo que corresponda con la madurez de la destrucción que se pretende compensar. Sin embargo, lograr esto es casi imposible, dados los retos políticos, técnicos y de otro tipo.

ADICIONALIDAD DEL PROYECTO SUBYACENTE:

El proyecto subyacente debe poder demostrar que los resultados medioambientales positivos no se habrían producido sin el proyecto. Sin embargo, sólo es posible evaluar la verosimilitud y probabilidad de tales predicciones de lo que habría ocurrido en el futuro sin la compensación, pero no es posible demostrar la adicionalidad de una compensación.

DOBLE CÓMPUTO:

El crédito no debe ser utilizado varias veces o por varias partes, por ejemplo cuando tanto un comprador corporativo como un gobierno quieren usarlo para demostrar el cumplimiento de sus objetivos medioambientales.

“IGUAL POR IGUAL” VS. “IGUAL POR MEJOR”:

“Igual por igual” significa que la compensación debe recrear el mismo tipo de hábitat/especie que se destruyó, mientras que “igual por mejor” significa que, en determinadas condiciones, se permite la compensación con otro tipo de hábitat/especie (que supuestamente puede tener más valor de conservación). Ambas formas abren la puerta a un debilitamiento de la integridad ambiental, ya que la restauración del ecosistema raramente podría recrear por completo un hábitat destruido, y la compensación de hábitats o especies perdidos con otros podría causar la disminución o extinción de los hábitats o especies que se perdieron.

PÉRDIDA EVITADA, RESTAURACIÓN O AMBAS:

Los créditos de biodiversidad pueden corresponder o bien a pérdidas evitadas, cuando los propietarios de tierras afirman que en un principio habían planeado actividades perjudiciales para la biodiversidad en una zona de terreno pero que ya no lo harán gracias al pago recibido por la venta de créditos; o bien a acciones de restauración de la biodiversidad. La experiencia de las compensaciones de carbono sugiere que la pérdida evitada es extremadamente fácil de tergiversar.

EX-ANTE VS. EX-POST:

Aunque en teoría los créditos/compensaciones por biodiversidad deben corresponder a resultados positivos medidos en materia de conservación, algunos sistemas de créditos de biodiversidad permiten la emisión de créditos antes de que se haya medido ningún resultado positivo (ex ante).

REPARTO DE LOS BENEFICIOS:

La falta de transparencia en torno al reparto de los beneficios de la venta de créditos entre las distintas partes interesadas es una característica de la compensación y contribuye a un reparto injusto. Un reparto públicamente accesible de los beneficios contribuiría a una mejor rendición de cuentas y mayor equidad. Cuando el proceso incluya a los Pueblos Indígenas y otros titulares de derechos, la información también debería compartirse de una manera culturalmente apropiada.

LOCAL VS. NACIONAL VS. GLOBAL:

La compensación local de biodiversidad significa que la acción de restauración tiene lugar cerca de donde se produjo la destrucción. La compensación nacional de biodiversidad y la compensación global de biodiversidad, por el contrario, permiten que la compensación tenga lugar en otra región, país o continente. También son problemáticas las reclamaciones de compensación local en las que “local” se define de forma demasiado amplia, a escala de un ecosistema (por ejemplo, la selva amazónica) o de una jurisdicción (por ejemplo, la Unión Europea).⁵

COMERCIO EN EL MERCADO SECUNDARIO:

Esto significa permitir la compra y venta de créditos de biodiversidad un número infinito de veces, con el fin de especular sobre su precio futuro. Esta práctica no tiene ningún beneficio para la conservación y debería prohibirse.

CUMPLIMIENTO VS. VOLUNTARIO:

Los mercados de biodiversidad de cumplimiento significan que el gobierno ha convertido en una

obligación legal que las empresas que destruyen la naturaleza “compensen” su destrucción. Como tal, la demanda de los créditos está garantizada por ley, lo que asegura beneficios a los promotores del mercado y a los intermediarios financieros. Como la compensación no compensa en realidad, sino que permite que continúe la destrucción de la biodiversidad, los mercados de cumplimiento, especialmente a nivel mundial, son especialmente problemáticos.

¿QUÉ OCURRE CON LAS COSMOVISIONES, DERECHOS Y NECESIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y OTROS TITULARES DE DERECHOS?

11

Instrumentos como las compensaciones y los créditos de biodiversidad simplifican la complejidad de la naturaleza y las diferentes formas de vivir de, en, con y como la naturaleza. No tienen en cuenta los diversos valores de la naturaleza y sus contribuciones a las personas, que están arraigados en diferentes cosmovisiones y sistemas de conocimiento. Traducir esa diversidad en activos comercializables va fundamentalmente en contra de los diferentes valores de la naturaleza y cosmovisiones, en particular de los pueblos indígenas, que entienden la naturaleza como nuestra Madre, y no como un objeto de mercantilización.

Además, las compensaciones y los créditos de biodiversidad rara vez se ajustan a un enfoque de la conservación basado en los derechos humanos. Los derechos de los pueblos indígenas, los campesinos, las

comunidades locales, las mujeres y otros grupos históricamente marginados suelen quedar relegados, a pesar de su papel fundamental en la protección de la biodiversidad. La mayoría de los sistemas de créditos de biodiversidad no tienen en cuenta las obligaciones en materia de derechos humanos ni incluyen salvaguardias sociales. En el mejor de los casos, esto crea riesgos de legitimidad; en el peor, da lugar a la desposesión, la captura por las élites y una mayor marginalización de las comunidades que ya gestionan los ecosistemas más biodiversos.

Dada su complejidad y los elevados costes de transacción, es improbable que las compensaciones y los créditos de biodiversidad movilicen recursos suficientes de una forma que sea sensible, oportuna y accesible para los lugares y las comunidades donde la financiación es más necesaria.

5 Esta definición excesivamente amplia de “local” es la que utiliza la coalición International Advisory Panel on Biodiversity Credits (IAPB)/Biodiversity Credit Alliance (BCA)/Foro Económico Mundial (FEM), la principal coalición que promueve la creación de mercados de créditos de biodiversidad.

SOLIDARIAMENTE



AUTOR PRINCIPAL: Frédéric Hache / Green Finance Observatory. **AUTORES CONTRIBUYENTES:** Lim Li Ching, Lim Li Lin and Mirna Ines Fernández / Third World Network. **COLABORADORES:** Nele Marien / Friends of the Earth International, Jutta Kill / World Rainforest Movement, Heitor Dellasta / Global Youth Biodiversity Network, Valentina Figuera Martinez / Global Forest Coalition, Joanna Cabello / SOMO, Joshua Witchger / Indigenous Environmental Network, Tom Picken / Rainforest Action Network, Amelia Arreguin Prado / Forest Peoples Programme, Merel van der Mark / Forests & Finance Coalition, Theiva Lingam / Sahabat Alam Malaysia (SAM), Tamra Gilbertson, Emil Sirén Gualinga, Simon Counsell. **IMÁGENES:** Shutterstock. **DISEÑO:** OneHemisphere, contact@onehemisphere.se.

Se autoriza para fines educativos u otros fines no comerciales la reproducción o difusión parcial o total de la información incluida en esta publicación, a condición de que se haga referencia completa al título de la publicación, el año de publicación y las/os titulares de los derechos de autor. Publicado por: Amigos de la Tierra Internacional. Todos los derechos reservados. Copyright © 2025, Amigos de la Tierra Internacional, Ámsterdam, Países Bajos - Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Países Bajos.